



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Nota

Número:

Referencia: Dispensados que deben regresar a la presencialidad

A: Diego Hernandez (SDCJRYDEEYPDGCYE), Marisa Vazquez (DCDDGCYE), Martin Javier Pastrone (DGADODGCYE),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Por la presente se adjunta la nómina de docentes y auxiliares con su respectivo estado de dispensa al 09.08.2021 y condición de retorno a la presencialidad de vacunados con dos dosis en el marco de lo establecido en el Dto 521/2021 de la Provincia de Buenos Aires y en la Resolución 2516/2021 de la Dirección General de Cultura y Educación.

Se informa que quienes están consignados como SIN VACUNA son quienes no han manifestado voluntad de vacunarse por no constar inscripción.

Se solicita con CARACTER URGENTE que se remita a las Jefaturas de Inspección Distrital y a las Secretarías de Asuntos Dpcentes el listado con la situación de las y los agentes dispensados, para que sea comunicado a los equipos de conducción y controlen el reinicio de las tareas o notifiquen las ausencias no justificadas a partir de la fecha de vuelta a la presencialidad que corresponde a cada agente conforme normativa vigente

Sin otro particular saluda atte.

